



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Levantar actas de Cesión de Derechos.							
DESCRIPCIÓN:							
El Oficial Mediador Conciliador se encarga de formular Actas Informativas en sus diferentes modalidades a petición de parte (ciudadano).							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 382 y 430 fracción I del Bando Municipal de Zinacantepec 2021.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta informativa.				VIGENCIA:	Indefinida.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
			<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando un ciudadano lo requiera.					
REQUISITOS:			ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
Identificación Oficial vigente.			SI	1	Artículo 150 fracción I, inciso j) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 25 del Reglamento de la Oficialía Mediadora Conciliadora de Zinacantepec y artículos 382 y 430 fracción I del Bando Municipal de Zinacantepec, vigente.  <u>Utilidad y destino: Integrar expediente.</u>		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
1. Poder notarial.			SI	1	Artículo 150 fracción I, inciso j) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 25 del Reglamento de la Oficialía Mediadora Conciliadora de Zinacantepec y artículos 382 y 430 fracción I del Bando Municipal de Zinacantepec, vigente.		
2. Identificación Oficial vigente.			SI	1	Artículo 150 fracción I, inciso j) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 25 del Reglamento de la Oficialía Mediadora Conciliadora de Zinacantepec y artículos 382 y 430 fracción I del Bando Municipal de Zinacantepec, vigente.  <u>Utilidad y destino: Integrar expediente.</u>		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos.			TIEMPO DE RESPUESTA:	10 minutos.		
VIGENCIA:	NO APLICA						
COSTO:	<b>\$180.00 (Ciento ochenta pesos 00/100 M.N.) (2.008 UMA) Art. 73 del Código Financiero del Estado de México.</b>						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de Tesorería (ubicada en el interior del Registro Civil o en el interior del CETYS).						
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA.						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Lo que la parte interesada desee informar.						



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Oficialía Mediadora Conciliadora.				Dirección Jurídica Municipal.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. René Endeje Mondragón					
DOMICILIO:	CALLE:	Jardín Constitución	NO. INT. Y EXT.:	101			
COLONIA:	Centro, Barrio de San Miguel	MUNICIPIO:	Zinacantan				
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
722	2-18-99-38	106	NO APLICA	NO APLICA			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA			
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA				
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué beneficio tiene el acta informativa?						
RESPUESTA:	Informar sobre un acontecimiento u hecho consumado.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué procedimiento se realiza?						
RESPUESTA:	En caso de acta administrativa se procede a levantarla mediante los datos que proporcione el ciudadano.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el requisito importante?						
RESPUESTA:	Que acuda físicamente la persona interesada.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
NO APLICA							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		12/01/2022.
LIC. RENE ENDEJE MONDRAGON	LIC. RENE ENDEJE MONDRAGON	